



TAM/STAI/IP/516/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Tampico, Tamaulipas a 14 de Junio del año 2023.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Hago referencia a su solicitud de información con número de folio 28052702200014, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a través del correo electrónico, a la cual se le da respuesta de la siguiente manera:

1.- Cuál es el sistema de seguridad social que gozan la totalidad de los empleados de dicho Ayuntamiento, y cuál es la legislación que rige el referido derecho? La respuesta a la misma se encuentra contenida en el oficio número SA/013/2023 de la secretaria Administrativa en el cual da respuesta a su solicitud.

2.- En cuántos procedimientos laborales forma parte dicho ayuntamiento, ya sea como demandado, codemandado o actor?

El Ayuntamiento de Tampico forma parte como demandado en 367 procedimientos laborales.

3.- En cuantos laudos definitivos, ha sido condenado dicho ayuntamiento (2010 - al año 2022)? Existen aproximadamente 44 laudos en los que existen puntos de condena al Ayuntamiento, así como puntos absolutorios, ya que los laudos son mixtos.

4.- Derivado de la pregunta anterior, a que cantidad en dinero asciende cada laudo condenatorio a dicho Ayuntamiento? Respecto a este punto se informa que no es posible determinarla dado que si existe una condena de salarios caídos, ello hace que se tenga que estar actualizando el importe hasta el momento del cumplimiento total.

5.- De los procedimientos laborales, en los que forma parte dicho ayuntamiento, en qué etapa procesal se encuentra cada uno. Solicitando que la presente información me sea proporcionada únicamente con número de expediente, fecha en que inició el procedimiento laboral y etapa procesal en que se encuentra. Se le dice a la ciudadana que la información que solicita no se encuentra ordenada ni resguardada como lo pide, y de conformidad con el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas se le informa a la ciudadana que en total



existen 367 expedientes radicados en contra del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas e el periodo comprendido del año 2010 al año 2022 que los mismos se encuentran en diferentes etapas del procedimiento, desde la radicación y emplazamientos, hasta la etapa de ejecución de laudo.

6.- Por año (2010 - al año 2022), cuál es la cantidad que destina dicho ayuntamiento para pagar laudos condenatorios y de que índole es el laudo (despido injustificado, prestaciones de ley, riesgos de trabajo). Solicitando la presente información me sea proporcionada únicamente con el número de expediente, cantidad a la que fue condenada, y con base a que fue condenada (si fue derivado de un despido, prestaciones de ley, etc). Se le dice a la ciudadana que la información que solicita no se encuentra ordenada ni resguardada como lo pide, y de conformidad con el artículos 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas se le informa a la ciudadana que en total dentro del periodo señalado existen un total de 40 laudos condenatorios y 4 laudos absolutorios, así mismo se insiste en que no es posible determinar la cantidad debido a que si existe una condena de salarios caídos, ello hace que se tenga que estar actualizando el importe hasta el momento del cumplimiento total.

7.- Cuántas demandas tiene en contra dicho ayuntamiento por despido injustificado (2010 - al año 2022)? Se informa que existen 304 expedientes.

8.- Cuántos laudos condenatorios y cuántos laudos absolutorios tiene dicho ayuntamiento únicamente por despido injustificado (2010 -al año 2022)?. Existen un total de 40 laudos condenatorios y 4 laudos absolutorios.

9.- Cuántas demandas tiene en contra dicho ayuntamiento por riesgos de trabajo(2010 - al año 2022)? Respecto a este punto existen 4 demandas.

10.- Cuántos laudos condenatorios y cuántos laudos absolutorios tiene dicho ayuntamiento únicamente por riesgos de trabajo(2010 - al año 2022)?
A la fecha solo existe 1 expediente.

11.- Cuántas personas han demandado dicho ayuntamiento para obtener la base o nombramiento de sindicalizado en la categoría o cargo que ostentan (2010 - al año 2022)?. Solicito únicamente cantidad de personas. En este punto no existe ninguna.

12.- Derivado de la pregunta que antecede, cuantos laudos han sido condenatorios y absolutorios para dicho ayuntamiento? Se insiste en que no existe ninguna demanda.



Con lo anterior se da respuesta a la solicitud de información en cumplimiento a los artículos 145 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



OFICIO No SA/013/2023
Secretaría Administrativa
H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tam., Enero 05 de 2023.
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA DE OFICIOS
TAM/STAI/IP/549/2022 y TAM/TAI/SIP/505/2022

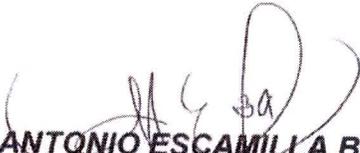
**ING. LAMBERTO GONZALEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.-**

Por este conducto me permito dar respuesta a sus oficios TAM/STAI/IP/549/2022 y TAM/TAI/SIP/505/2022;

1.- El sistema de seguridad social con que cuentan los empleados del ayuntamiento es a través de la Dirección de Servicios Médicos del Municipio y se basa en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular por el momento y para los fines procedentes a que haya lugar, me despido.

A T E N T A M E N T E



**ING. MARCO ANTONIO ESCAMILLA BENITEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**

MAEB/FEAM/amar

Memorándum: DJ/347/2023

Heroica Ciudad y Puerto de Tampico a 25 de mayo del 2023.

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E

En atención a los oficios recibidos ante esta secretaria los cuales hacen referencia a la solicitud asignada con numero de folio 280527023000014, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia me permito informar lo siguiente:

Se adjunta la información requerida en su ocurso, lo anterior con fundamento en los artículos 19, 22, 23, 67, 133, 145, 146, 147, 151, 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás relativos en la materia.

No omito mencionar que este contiene información reservada conforme lo marca el articulo 117 fracción IX y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E



LIC. ARTURO BAZALDÚA GUARDIOLA
SECRETARIO GENERAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO.

